

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2020
SDM-SC- 21985/2020

Señor (a):
CARLOS ARTURO DURAN
CALLE 8 APTO No 1B- 49 INT 12 CASA 06
TELEFONO:3132134145
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Rehusado	☐ No Rectificado
		Cerrado	☐ No Contactado
		Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	Disposición Errada		
	No Resiste	Fuerza Mayor	
Fecha 1	12/2/20	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	JUAN GARCIA	Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	PAGEL 8 con ex 1b NO EXISTE		

REF: RTA-SDM-10366

Respetado(a) señor(a) **DURAN** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia me permito dar respuesta, en los siguientes términos:

Una revisado el sistema de información de esta Secretaría, que realizada la actualización de las bases de datos se evidenció que bajo la cedula 17123516 NO se encuentra ningún registro de comparendos cargados en el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – SIMIT.



Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **17123516 (UNO SIETE UNO DOS TRES CINCO UNO SEIS)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 03 de Febrero de 2020 a las 16:49

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

ZAIRA NAYIBBE ESPITA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO: DAYANA MARICELA REYES – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Fono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
nación: Línea 195



Remite a: **Remite a:**
Nombre Razón Social: **CARLOS ARTURO DURAN**
Dirección: **Calle 13 # 37 - 35**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Codigo postal: **111611000**
Envío: **YG2523780500**

Remite a: **Remite a:**
Nombre Razón Social: **CARLOS ARTURO DURAN**
Dirección: **Calle 8 APTO No 1B- 49 INT 12 CASA 06**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Codigo postal: **111611000**
Fecha admisión: **10/02/2020 16:54:00**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2020
SDM-SC- 21985/2020

Señor (a):
CARLOS ARTURO DURAN
CALLE 8 APTO No 1B- 49 INT 12 CASA 06
TELEFONO:3132134145
CIUDAD

REF: RTA-SDM-10368/2020

Respetado(a) señor(a) **DURAN** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia me permito dar respuesta, en los siguientes términos:

Una revisado el sistema de información de esta Secretaría, que realizada la actualización de las bases de datos se evidenció que bajo la cedula 17123516 NO se encuentra ningún registro de comparendos cargados en el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – SIMIT.



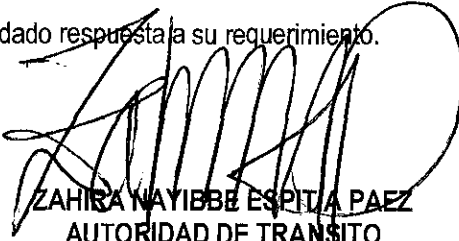
Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **17123516 (UNO SIETE UNO DOS TRES CINCO UNO SEIS)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 03 de Febrero de 2020 a las 16:49

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.


ZAHIRA NAYIBBE ESPITA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO: DAYANA MARICELA REYES – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18027

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-10368/ CARLOS ARTURO DURAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-21985 d el 03 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE</u> <u>ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

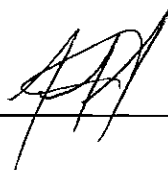
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE NUMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JUNIO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-10368.

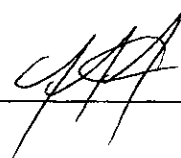
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE JUNIO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE JUNIO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 31 de enero de 2020
SDM-SC- 20763/2020

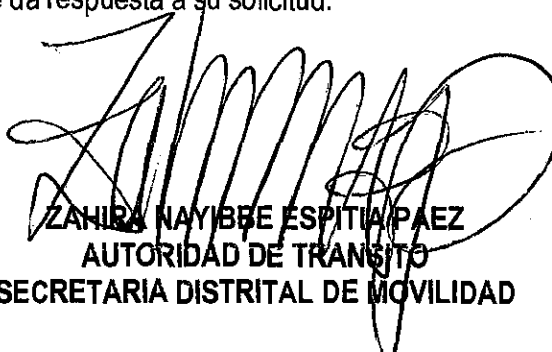
Señor(a):
EDITH ROCIO RODRIGUEZ PORRAS
CARRERA 12 A No 20-28 SUR
TELÉFONO: 3212195309
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Apartado Clausurado
	Dirección Errada		
	No Reside	Fuerza Mayor	
FECHA 1 DIA MES AÑO 08 FEB 2020		Fecha 2 DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 12 FEB 20		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: Lacatizada y terminada en el 20/01/20		Observaciones:	

REF: RTA- SDM-12117/2020

Respetado(a) Señor(a) **EDITH ROCIO** cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo Nro. (s), **11001000000023250328** de fecha **21/05/2019**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.
En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


ZAIRA NAYIBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: DAYANA M. REYES - ABOGADA SDM

Remitente

Destinatario

Remitente: EDITH ROCIO RODRIGUEZ PORRAS - Calle 13 # 37 - 95
Destinatario: EDITH ROCIO RODRIGUEZ PORRAS - Calle 13 # 37 - 95
Dirección: CRA 12 A No 20-28 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: VQ222220185358

Secretaría Distrital de Movilidad
e 13 # 37 - 35
fónico: (1) 364 9400
v.movilidadbogota.gov.co
mación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

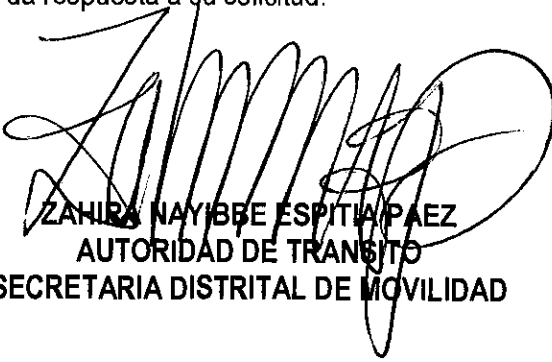
Bogotá D.C. 31 de enero de 2020
SDM-SC- 20763/2020

Señor(a):
EDITH ROCIO RODRIGUEZ PORRAS
CARRERA 12 A No 20-28 SUR
TELEFONO: 3212195309
CIUDAD

REF: RTA- SDM-12117/2020

Respetado(a) Señor(a) **EDITH ROCIO** cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo Nro. (s), **11001000000023250328** de fecha **21/05/2019**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud. En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


ZAIRA NAYIBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO DAYANA M. REYES - ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18027

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-10368/ CARLOS ARTURO DURAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-21985 d eI 03 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA</u> <u>NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

10368.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)